LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/19
"ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO – ALTO PARANÁ" PLURIANUAL - ID. Nº 369.189.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 30 (treinta) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento de **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO – ALTO PARAN´Á" PLURIANUAL – ID. Nº 369.189.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de la oferta fue fijado para las 08:00 hs. del día viernes 30 de agosto del corriente; en dicha oportunidad presenta su oferta en tiempo y forma:

1. **JESUITAS PLAZA SA**, con RUC N° 80079063-4

1 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 379/2019, de fecha 21 de agosto de 2019, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.189. ----------

2 - ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de agosto de 2019, siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de la oferta, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Donde posteriormente se procedió a la apertura de la oferta siendo las 08:10 hs., conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
JESUITAS PLAZA SA	Gs. 55.500.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **JESUITAS PLAZA SA** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Declaración Jurada del Art. Nº 40, Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social y Acta de Asamblea. ----------

3 - ANÁLISIS DE PRECIO:

De conformidad a la disposición contenida en el Nº 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, en la cual no se observó errores aritméticos. ----------

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de la oferta recibida, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por **JESUITAS PLAZA SA**, no presenta precios inferiores al (30%) ni superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante. ----------

4 - VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas, se ha abocado al análisis de la oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. ----------

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	JESUITAS PLAZA SA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	CUMPLE

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Jefa
Dpto. Contrataciones

Lic. Roberto Ortiz
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Dra. Verónica Gómez Fretes
Directora del Trabajo
Ministerio de Trabajo

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	JESUITAS PLAZA SA
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, **JESUITAS PLAZA SA**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones exigidas en el Punto 10 – Anexo 1, de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ/MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora de Trabajo

Javier Moranna
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rello
Jef
Dpto. Servicios Generales

5 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **JESUITAS PLAZA SA** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si el representante del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuente con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
Rafael Plañiol de Lacalle	6.994.674	Presidente	No Posee Registros	1.119.706
Ernesto Figueredo Coronel	996.554	Vicepresidente	No Posee Registros	1.119.714

De este modo y luego de realizar la verificación, se puede comprobar que el oferente **JESUITAS PLAZA SA,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

6 – RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. Nº 44 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se eleva a consideración de la Señora Ministra, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **Locación de Inmueble Nº 08/2019 para el "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE**

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Viviana Gómez Frutos
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

TRABAJO – ALTO PARANÁ" PLURIANUAL – ID. Nº 369.189, recaiga en el oferente **JESUITAS PLAZA SA** con **RUC. Nº 80079063-4** por un monto total a contratar de **Gs. 55.500.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil.),** considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el ANEXO Nº 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación el 02 (dos) de septiembre de 2019, firmando a continuación el presente documento los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad del mismo a un mismo tenor y a un solo efecto. ------

Sr. Marcos Javier Meaurio
Representante de la Dirección Administrativa

Abg. Karina Gómez
Representante de la Dirección de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Técnico

Abg. María José Godoy
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1

LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO – ALTO PARANÁ" PLURIANUAL - ID. Nº 369.189

CUADRO DE OFERTA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/Distrito/Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JESUITAS PLAZA SA	
							COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	80131502-001	Alquiler de Deposito	26-6142-07	Av. Monseñor Rodríguez N.º 7000 Cuidad de Este -Alto Paraná	36	Mes	1.500.000	54.000.000
2	80161504-998	Garantías	26-6142-07	Av. Monseñor Rodríguez N.º 7000 Cuidad de Este -Alto Paraná	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
PRECIO TOTAL								**55.500.000**

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jef
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2

LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO – ALTO PARANÁ" PLURIANUAL - ID. Nº 369.189

CUADRO DE ADJUDICACIÓN								
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/Distrito/Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JESUITAS PLAZA SA	
							COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	80131502-001	Alquiler de Oficinas	26-6142-07	Av. Monseñor Rodríguez N.º 7000 Cuidad de Este -Alto Paraná	36	Mes	1.500.000	54.000.000
2	80161504-998	Garantías	26-6142-07	Av. Monseñor Rodríguez N.º 7000 Cuidad de Este -Alto Paraná	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
PRECIO TOTAL								55.500.000

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jef
Dpto. Servicios Generales